



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 19 DIC 2022

Res. H. N° 2184/22

Expte. N° 4.945/22

**VISTO:**

La Nota presentada por la Prof. Lorena CAMPONOVO de la Escuela de Letras donde solicita ayuda económica para solventar gastos relacionados con la organización de la Instalación Poética "Sinestesia, sentir la poesía en el cuerpo" actividad llevada adelante por la cátedra de Didáctica de la Lengua y la Literatura y de Literatura Infantil y Juvenil realizada el 17 de noviembre del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Sra. VICEDECANA Lic Gabriela CARETTA avala y autoriza el pedido en el marco de las Practicas Curriculares, con imputación a MATERIAL DIDACTICO y/o RENTAS DE LA PROPIEDAD;

QUE la Prof. CAMPONOVO adjunta comprobantes originales de gastos por la suma total de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 16/100 (\$ 15.542,16) debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

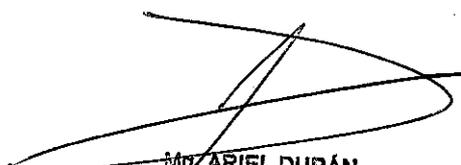
**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Prof. Lorena CAMPONOVO, DNI N° 25.884.462, Jefe Trabajos Practicos de la Escuela de Letras, hasta la suma total de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 16/100 (\$ 15.542,16) en concepto de ayuda económica para solventar gastos emergentes de la organización de la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** los gastos del Artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Material Didactico y/o Renta de la Propiedad**.

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-  
Cjc/Jae.-

  
Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa